

INFORME DE SEGUIMIENTO INTERNO

DOCTORADO

Nombre del Programa	Lenguas Modernas: investigación en lingüística, literatura, cultura y traducción [D404]
Departamento	Filología Moderna
Responsable del Programa	Ana Halbach
Fecha de aprobación del Informe por la Comisión de Calidad del Programa	08-06-2023

Curso 2021-22



Contenido

PRESENTACIÓN.....	3
CRITERIO 1.- PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA.....	4
CRITERIO 2.- INFORMACIÓN PÚBLICA.....	6
CRITERIO 3.- SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)	8
CRITERIO 4.- RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	10
CRITERIO 5.- INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN	12
FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL PROGRAMA	14
ANEXO 1 - RECOMENDACIONES EN LOS PROCESOS DE CALIDAD	16
ANEXO 2 - PLAN DE MEJORAS.....	17
ANEXO 3 - MEDIDAS COVID-19.....	20

PRESENTACIÓN

La finalidad del presente Informe de Seguimiento Interno es reflexionar sobre el desarrollo del Programa de Doctorado apoyándose en la experiencia y en las evidencias que desde la Unidad Técnica de Calidad se facilitan, con el fin de detectar debilidades y aspectos de mejora.

Estos informes formarán parte de la documentación presentada en el proceso de Renovación de la Acreditación, y serán examinados por los paneles de expertos designados por la Fundación para el Conocimiento madri+d.

INDICACIONES:

Con el fin de facilitar el análisis, para cada criterio se incorpora, en primer lugar, un listado de evidencias, accesibles a través de *Teams*.

El/la responsable del título debe comprobar si se cumplen distintos aspectos relacionados con cada uno de los criterios, realizando una valoración semicuantitativa, donde:

- A: se logra el estándar totalmente y con excelencia, ya que existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y constituye uno de los puntos fuertes de la titulación.
- B: se logra el estándar totalmente.
- C: se logra el estándar parcialmente y, por lo tanto, se han detectado áreas de mejora.
- D: no se logra el estándar.

- En caso de que **no proceda contestar alguna cuestión, esta quedará sin respuesta.**
- Hay preguntas que solo tienen habilitadas las opciones B y D porque requieren una respuesta de “se logra” o “no se logra”, respectivamente.
- Las valoraciones C y D implican que se han identificado debilidades y que hay que añadir acciones de mejora en el anexo 2.
- Las valoraciones A se identifican con las fortalezas y deben indicarse en el apartado “Fortalezas y Debilidades del Programa”.

En los cuadros de texto de cada criterio, se comentarán de forma concisa las conclusiones del análisis, centrándose únicamente en los aspectos que se diferencian del estándar [B], es decir, los apartados que se “cumplen con excelencia” (A), o que se “cumplen parcialmente” (C) o “no se cumplen” (D), justificando, en cada caso, el porqué e indicando la referencia a la/s evidencia/s que lo constatan.

CRITERIO 1.- PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA

La implantación del Programa de Doctorado se corresponde con lo previsto en la Memoria de Verificación y permite que los/las doctorandos/as alcancen los objetivos previstos.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- TBL_01: Ingreso y matrícula
- TBL_02: Perfiles de acceso
- TBL_05: Actividades formativas específicas del Programa (a completar por el Programa de Doctorado)
- ES_EST_D y ES_PDI_D: Encuestas de Satisfacción del Estudiantado y de PDI, respectivamente
- ES_EGR_D: Encuesta de Satisfacción de Egresados/as
- Otras propias del Programa: Actas de las reuniones de las Comisiones Académica y de Calidad; Registro propio de Quejas y Sugerencias; etc.

	Se logra con excelencia (A)	Se logra el estándar (B)	Se logra parcialmente (C)	No se logra (D)
1. El número de plazas ofertadas es acorde a lo verificado (Para cumplir este estándar la desviación debe ser menor del 10%)	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
2. El número de doctorandos/as a tiempo parcial se ajusta a lo establecido en la Memoria de Verificación	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
3. El Programa cuenta con una Comisión Académica con una composición equilibrada entre las distintas líneas de investigación	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
4. La Comisión Académica del Programa realiza al menos dos reuniones anualmente y levanta acta de éstas	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
5. Los criterios de admisión y perfil de ingreso son acordes a lo verificado	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
6. En los criterios de admisión no se exige la disponibilidad previa por el/la doctorando/a de un/a director/a de tesis		<input checked="" type="radio"/>		<input type="radio"/>
7. Las actividades formativas específicas del Programa son adecuadas en contenido y variedad a las características del Programa	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
8. Las actividades formativas transversales son suficientes en número y variedad y abarcan las necesidades de los/as doctorandos/as	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
9. El procedimiento de seguimiento y supervisión de los/as doctorandos/as es adecuado y favorece el desarrollo de sus trabajos de investigación	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

COMENTARIOS (máx. 3.000 caracteres)

El número de alumnos de nuevo ingreso es adecuado, y si hay una bajada con respecto a cursos anteriores se debe a la aplicación más estricta de los criterios de selección en relación con la acreditación del nivel de lengua, ya que se ha detectado su importancia para la tasa de éxito del programa (ver criterio 5). La comisión académica ha funcionado con normalidad, resolviendo numerosos asuntos por medio del correo electrónico, además de celebrar reuniones periódicas por vía telemática. Los estudiantes valoran de forma muy positiva la labor de supervisión de los directores y tutores (valor superior a 9 sobre 10). En la reunión de final del curso 2021-22 se animó a los profesores a ofertar actividades formativas (código plan de mejora 1/22) y el resultado es que en el presente curso 2022-23 se han ofertado 12 actividades formativas lo cual contrasta con las 3 ofertadas el curso anterior. También ha ayudado la digitalización del procedimiento de oferta de cursos, valorada de manera muy positiva por parte de varios estudiantes como mejora con respecto al sistema anterior (evidencia: ES_EST_OBS_D404_2022). En la Memoria de Verificación se afirma que "El tribunal estará compuesto por cinco miembros titulares y dos suplentes...". Este criterio se ha visto modificado como consecuencia de una normativa de la UAH posterior a la presentación de la Memoria de Verificación. Esta discrepancia ya se refleja en el Informe de Renovación de la Acreditación de noviembre de 2019, en el que se instaba a la comisión académica del programa a solicitar una modificación a la Memoria de Verificación. La Comisión ha evaluado la conveniencia de realizar la modificación, pero ha considerado más adecuado realizarla tras el próximo proceso de renovación de la acreditación para incorporar otros posibles cambios, especialmente teniendo en cuenta que desde hace dos años se ha trabajado en el Ministerio de Universidades en la modificación del RD 99/2011, que ha sido aprobado recientemente.

Valoración global criterio 1

A B C D

CRITERIO 2.- INFORMACIÓN PÚBLICA

Se dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del Programa, sus resultados y los procesos que garantizan su calidad.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- ES_EST_D: Encuesta de Satisfacción del Estudiantado

REVISIÓN DE LA PÁGINA WEB	Se logra con excelencia (A)	Se logra el estándar (B)	Se logra parcialmente (C)	No se logra (D)
1. La información pública sobre el Programa es suficiente	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
2. La información sobre el Programa está actualizada	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
3. La información sobre el Programa es accesible y coherente con lo verificado	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
4. Los CV del profesorado participante son accesibles y están actualizados	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

COMENTARIOS (máx. 3.000 caracteres)

La información está completa, actualizada y es de fácil localización. Siguiendo el plan de mejora del informe de seguimiento de 2021 (código 02/22) se solicitó que los profesores de la UAH actualizaran sus CVs y se solicitó un enlace al CV a los profesores externos. La información está disponible en la página web. En estos momentos, el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia está en proceso de modificación de su portal científico, de manera que durante el próximo curso (2023-24) se producirá un cambio en el formato de los CVs de los profesores de la Universidad que aparecen en la página web del programa de doctorado.

Valoración global criterio 2

A B C D

CRITERIO 3.- SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

El programa dispone de mecanismos implementados que permiten analizar el desarrollo y resultados del Programa de Doctorado, asegurando así su revisión y mejora continua.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- SI_IF: Informes de Seguimiento interno
- PM: Planes de mejora
- ES_EST_D: Encuesta de Satisfacción del Estudiantado
- Otras propias del programa

	Se logra con excelencia (A)	Se logra el estándar (B)	Se logra parcialmente (C)	No se logra (D)
1. El Programa cuenta con una Comisión de Calidad cuya composición se adecua al SIGC	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
2. La Comisión de Calidad del Programa realiza al menos dos reuniones anualmente y levanta acta de éstas	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
3. Se analiza la información disponible del título y se realiza anualmente un Informe de Seguimiento Interno de la titulación	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
4. El análisis de la información permite identificar áreas de mejora en el desarrollo del Programa y realizar anualmente un Plan de Mejoras detallado, con toda la información necesaria sobre las acciones planteadas (responsable, estado, indicador, plazo de cumplimiento, ...)	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
5. Se realiza un seguimiento de las acciones planteadas en los Planes de Mejora	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
6. Se atienden y da respuesta a las quejas y sugerencias a través del procedimiento establecido en el Reglamento de Quejas y Sugerencias de la UAH	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
7. Para Programas interuniversitarios o interdepartamentales , se han implementado mecanismos de coordinación y están formalmente descritos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

COMENTARIOS (máx. 3.000 caracteres)

El p. 7 no es de aplicación por lo que se deja sin contestar.

La Comisión de Calidad del Programa se reúne regularmente y analiza la evolución de los distintos indicadores de la titulación, así como las quejas y sugerencias recibidas a lo largo del curso académico. Esto permite realizar un análisis certero del desarrollo anual del programa de Doctorado que se plasma en la planificación de las posibles acciones de mejoras que aparecen en los distintos informes de seguimiento interno.

Valoración global criterio 3

A B C D

CRITERIO 4.- RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

El personal académico, de apoyo y los recursos materiales son suficientes y adecuados, de acuerdo con las características del Programa y el número de doctorandos/as y se corresponde con lo establecido en la Memoria de Verificación.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- TBL_03: Investigadores participantes en el programa
- TBL_04: Proyectos de investigación vinculados a los equipos (a completar por el Programa de Doctorado)
- ES_EST_D y ES_PDI_D: Encuestas de Satisfacción del Estudiantado y de PDI, respectivamente
- ES_EGR_D: Encuesta de Satisfacción de Egresados/as
- Otras propias del programa

	Se logra con excelencia (A)	Se logra el estándar (B)	Se logra parcialmente (C)	No se logra (D)
1. El PDI es suficiente y dispone de la cualificación y experiencia adecuada, estando sus méritos alineados con lo establecido en el RD aplicable	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
2. El porcentaje de profesorado doctor cumple el RD 640/2021 (100% para los Programas de Doctorado)	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
3. El porcentaje de profesorado con experiencia investigadora acreditada vigente alcanza el mínimo legal del 60%	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
4. El personal de apoyo es suficiente y tiene la formación adecuada	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
5. El programa cuenta con fuentes de financiación externas a la UAH	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
6. Existe un procedimiento para la gestión de las Estancias de Investigación y éste se cumple y funciona correctamente	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
7. Se potencia la internacionalización del programa	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
8. Los recursos materiales son adecuados al número de doctorandos/as y a las actividades transversales y específicas programadas	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

COMENTARIOS (máx. 3.000 caracteres)

Todo el PDI que participa en el programa de doctorado posee el título de doctor y un total de 40 profesores tienen al menos un sexenio de investigación vivo, sumando entre ellos un total de 113 sexenios de investigación. El porcentaje de profesores con sexenio vivo dentro de aquellos que pueden solicitarlo, es de un 93% y contando a todos los profesores implicados en la tutela, dirección y codirección del programa el porcentaje supera también el 60% exigible (66,7%). Los profesores que, por su categoría, no pueden optar a los sexenios de investigación cuentan con méritos equivalentes, tal y como se evidencia en la TBL_03b_D404_2022.

Como mérito adicional cabe destacar la notable implicación en proyectos de investigación competitivos de ámbito autonómico, estatal e internacional. Como mínimo se han presentado anualmente 5 propuestas de investigaciones nacionales o internacionales.

El programa de doctorado no cuenta con fuentes externas de financiación. Sin embargo, algunos estudiantes consiguen becas o contratos predoctorales del plan propio del vicerrectorado de investigación de la UAH o asociadas a proyectos de investigación financiados.

Valoración global criterio 4

A B C D

CRITERIO 5.- INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

Los resultados de los indicadores académicos y de satisfacción del Programa de Doctorado y su evolución son adecuados y coherentes con lo establecido en la Memoria de Verificación del Programa.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- TBL_TAS: Tasa de éxito, duración media y abandono
- TBL_06: Tesis
- TBL_ES: Tabla resumen de las Encuestas de Satisfacción.
- ES_EST, ES_PDI, ES_PAS, ES_EGR: Encuestas de Satisfacción de los grupos de interés (estudiantes, PDI PAS y egresados/as)
- ES_ILE_D: Encuesta de Inserción Laboral
- Otras propias del Programa

	Se logra con excelencia (A)	Se logra el estándar (B)	Se logra parcialmente (C)	No se logra (D)
1. La calidad de las tesis doctorales defendidas en el Programa y la producción científica asociada a éstas es adecuada	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
2. El número de tesis defendidas en el Programa es adecuado y acorde con lo establecido en la Memoria de Verificación	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
3. Las tasas e indicadores de rendimiento se corresponden con los establecidos en la Memoria de Verificación y se revisan anualmente	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
4. Existen mecanismos de seguimiento de los/as doctores/as y se analiza su inserción laboral	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
5. Se analiza el grado de satisfacción de los distintos grupos de interés y la tasa de respuesta es representativa	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

COMENTARIOS (máx. 3.000 caracteres)

Incluir breve análisis de los resultados obtenidos y compararlos con verificados y los obtenidos en años anteriores.

Según se desprende de las tasas de éxito y de la encuesta de inserción laboral, prácticamente todos los estudiantes necesitan más de 3 años para completar sus tesis doctorales, en parte porque compaginan sus estudios con trabajos a tiempo completo (cerca del 60%). Esto contrasta con el escaso porcentaje de estudiantes que se matriculan a tiempo parcial (cerca del 30%).

Se defendieron 6 tesis a lo largo del curso 2021-22, pero en septiembre de 2022 se defendieron otras dos de manera que podemos decir que durante el curso evaluado se defendieron 8 tesis, ya que las lecturas de septiembre, fueron depositadas en julio de 2022. Este número es inferior al previsto en la memoria de verificación, pero puede ser un resultado del efecto de la pandemia Covid 19 en el trabajo de investigación de los estudiantes, que muchas veces realizan trabajos de campo que requieren una recogida de datos a partir de encuestas, puestas en práctica de determinados programas educativos, etc. Por ello consideramos que estos datos no son representativos de lo que ocurre normalmente en el programa y cabe esperar la evolución de los cursos siguientes. También la baja tasa de abandono (27,27% según los últimos datos disponibles) indicaría que se trata de un retraso en la finalización de las tesis. Esta tasa es muy inferior al 70% de tasa de abandono previsto en la Memoria de Verificación.

Las tesis leídas en el curso 2021-2022 obtuvieron todas la calificación de sobresaliente, obteniendo cinco de ellas la calificación máxima de Sobresaliente Cum Laude, lo que indica la calidad de las mismas. Asimismo, dos de las tesis leídas durante el curso objeto de análisis, obtuvieron la mención internacional.

Se ha observado que uno de los problemas de los estudiantes, especialmente los extranjeros, reside en el escaso nivel de inglés y español que no solamente dificulta la redacción de la tesis en sí, sino también la comunicación con los directores de las mismas. Se debería valorar aumentar el requisito de conocimiento de idioma a un nivel C2, para lo cual haría falta solicitar una modificación de la memoria.

En el plan de mejoras de 2022 se incluyó una acción para conocer más en profundidad las razones para la baja puntuación de los mecanismos de coordinación por parte del PDI (4/22 "Recoger información sobre el descontento de los profesores con los mecanismos de coordinación mediante una encuesta"). No se llegó a realizar esta encuesta, pero la valoración del PDI aumentó de 6,93 en 2021 a 7,85 en 2022. En este curso 2022-23 se han digitalizado todos los procedimientos, lo cual seguramente resultará en un nuevo cambio de valoración de este aspecto por parte del profesorado.

Valoración global criterio 5

A B C D

FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL PROGRAMA

Indique, numeradas, las principales Fortalezas y Debilidades del Programa, basadas en el análisis anterior.

Las valoraciones A siempre se corresponderán con Fortalezas y las D con Debilidades. La valoración C implica que hay ciertas áreas de mejora y, por lo tanto, alguna debilidad. Estas debilidades deberán ser analizadas para plantear medidas de mejora que quedarán reflejadas en el Plan de Mejoras (anexo 2). En las valoraciones B se cumple con todo lo necesario, pero es posible que haya algún aspecto destacable como fortaleza o alguna mejora posible.

FORTALEZAS (máx. 3.000 caracteres)

Los estudiantes valoran la labor de los directores con más de 9 sobre 10, lo que además supone una mejora considerable con respecto al curso anterior (20-21).

El PDI cuenta con una trayectoria muy notable en investigación, como se desprende del número de sexenios obtenido así como de su participación en proyectos de investigación competitivos.

DEBILIDADES (máx. 3.000 caracteres)

La composición de los tribunales de tesis, que en la actualidad están constituidos por tres miembros, no se ajusta a lo establecido en la Memoria de Verificación del título.

La mayoría de los estudiantes necesita más de 3 años para completar la tesis, muchas veces como consecuencia de un escaso nivel de lengua que dificulta la realización de la investigación, redacción de la tesis y comunicación con los directores.

A pesar de estar trabajando, muchas veces a tiempo completo, los estudiantes se matriculan en los estudios de doctorado a tiempo completo.

ANEXO 1 - RECOMENDACIONES EN LOS PROCESOS DE CALIDAD

Para completar el Plan de Mejoras (anexo 2), es preciso tener en cuenta, además, el grado de cumplimiento de las **recomendaciones, recomendaciones de seguimiento especial (SE) y modificaciones necesarias** que figuran en los informes finales de los procesos de Verificación, Modificación, Seguimiento Externo y Renovación de la Acreditación.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- VE_IF: Informe Final de Verificación
- MO_IF: Informe Final de Modificación (si procede)
- SO_IF: Informe Final de Seguimiento Ordinario (si procede)
- SE_IF: Informe Final de Seguimiento Especial (si procede)
- RA_IF: Informe Final de Renovación de la Acreditación (si procede)
- RA_PM: Plan de Mejoras presentado para la Renovación de la Acreditación (si procede)

	Sí	No
1. Se han revisado los últimos Informes Finales de Verificación, Modificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
2. Existen:		
• Recomendaciones	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
• Recomendaciones de especial seguimiento	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
• Modificaciones necesarias	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>

Si existen, indicar cuáles son y explicar las medidas adoptadas (máx. 3.000 caracteres):

En la Memoria de Verificación se afirma que "El tribunal estará compuesto por cinco miembros titulares y dos suplentes...". Este criterio se ha visto modificado como consecuencia de una normativa de la UAH posterior a la presentación de la Memoria de Verificación. Esta discrepancia ya se refleja en el Informe de Renovación de la Acreditación de noviembre de 2019, en el que se instaba a la comisión académica del programa a solicitar una modificación a la Memoria de Verificación. La comisión académica decidió esperar a acumular una serie de cambios sustanciales antes de solicitar una modificación del título, por lo que se esperará hasta completar el próximo proceso de Renovación de la Acreditación del título para valorar esta posibilidad.

ANEXO 2 - PLAN DE MEJORAS

Para poder hacer un correcto seguimiento, se deberán incluir, únicamente, las acciones de mejora nuevas resultantes del análisis de este curso, y las de los Planes de Mejora anteriores que todavía no han finalizado, e indicar su estado de cumplimiento.

Han de quedar recogidas las acciones de mejora encaminadas a resolver las recomendaciones, recomendaciones de seguimiento especial (SE) y modificaciones necesarias que se hayan recibido en los procesos de evaluación externos (Verificación, Modificación, Seguimiento, Acreditación) y se identificarán en la casilla "ORIGEN". Aquellas acciones que procedan del análisis interno de la titulación se identificarán con "Seguimiento Interno".

CÓDIGO (número - año inicio)	ENUNCIADO DE LA MEJORA (máx. 400 caracteres)	RESPONSABLE	ORIGEN	FECHA DE INICIO	INDICADOR que evidencia su cumplimiento	PRIORIDAD	ESTADO
01/2023	Estudiar la posibilidad de realizar una modificación a la memoria de verificación para aumentar el requisito del nivel de inglés, y español en el caso de estudiantes extranjeros.	Comisión Académica	Seguimiento Interno	Una vez acabado el próximo proceso de Renovación de la Acreditación.	Decisión de la comisión sobre la conveniencia de realizar una modificación	Alta	Sin iniciar
02/2023	Informar a los estudiantes de la posibilidad y conveniencia de realizar sus estudios a tiempo parcial	Coordinador/a de la comisión académica	Seguimiento Interno	Septiembre de 2023 y enero de 2024	Correo enviado a estudiantes de nuevo ingreso	Alta	Sin iniciar

CÓDIGO (número- año inicio)	ENUNCIADO DE LA MEJORA (máx. 400 caracteres)	RESPONSABLE	ORIGEN	FECHA DE INICIO	INDICADOR que evidencia su cumplimiento	PRIORIDAD	ESTADO
03/2023	Valorar la conveniencia de realizar una modificación a la Memoria de Verificación del título para adaptar la composición de los tribunales de tesis a la normativa de la UAH.	Comisión Académica	Recomendación	Una vez completada la próxima Renovación de la Acreditación del título	Realización del proceso de modificación si se considera oportuno	Alta	Sin iniciar
04/2023	En caso de codirecciones de tesis, pedir a la Escuela de Doctorado que articule un procedimiento por el cual el CV de los codirectores ajenos a la Universidad de Alcalá tenga que ser incluido en la documentación que se presente para la admisión	Comisión Académica y Comisión de Calidades	Seguimiento Interno	junio de 2023	C.V. de los profesores externos participantes en el Programa de Doctorado	Alta	En proceso
			Seleccione una opción			Seleccione ur Seleccione u	
			Seleccione una opción			Seleccione ur Seleccione u	

CÓDIGO (número- año inicio)	ENUNCIADO DE LA MEJORA (máx. 400 caracteres)	RESPONSABLE	ORIGEN	FECHA DE INICIO	INDICADOR que evidencia su cumplimiento	PRIORIDAD	ESTADO
			Seleccione una opción				Seleccione ur Seleccione u
			Seleccione una opción				Seleccione ur Seleccione u
			Seleccione una opción				Seleccione ur Seleccione u
			Seleccione una opción				Seleccione ur Seleccione u

ANEXO 3 - MEDIDAS COVID-19

Como consecuencia de la pandemia ocasionada por la COVID-19, desde el primer cuatrimestre del curso académico 2021-22, la Universidad de Alcalá se vio obligada a adoptar medidas extraordinarias para seguir garantizando la calidad de las Titulaciones. En este apartado solo se deben incorporar las adaptaciones propias y/o diferentes a las indicadas por la institución.

	Sí	No
1. Se han cumplido las Medidas de Adaptación de la Actividad Académica establecidas por la Universidad	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
2. Se han implementado medidas adicionales (si la respuesta es sí, describir dichas medidas en la caja de texto siguiente)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

MEDIDAS ADAPTACIÓN ADICIONALES A LA COVID-19 (máx. 3.000 caracteres)